



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 30 JUL. 2026

VISTO el Expediente MS-E-53673-2026 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 08/2026 referente a la Adquisición de rollos de tela tipo Brin para Confección de ropa Hospitalaria Solicitado por El Departamento Servicios Generales Hospital Regional Ushuaia Estimado Consumo Anual, según Nota de Pedido N°23/2026- RAF 500.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 735/2026 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 08/2026.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 30.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 32, Israel Artico Jefe Dpto. Ss. Generales-HRU, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 08/2026 a la firma ROBERTO ORMAZA DE PAUL-C.U.I.T. N° 20-12284563-0, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 40, incorporado a Orden N° 11, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporado a Orden N°39

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso L), N° 1004 y N° 1580 y N°1600 en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, y N° 32/26, sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales Nº 188/23; Nº 565/23, Nº 1699/25 y Nº 07/26, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. Nº 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a la Contratación Directa Nº 08/2026, referente a Adquisición de rollos de tela tipo Brin para Confección de ropa Hospitalaria Solicitado por El Departamento Servicios Generales Hospital Regional Ushuaia Estimado Consumo Anual , según Nota de Pedido Nº23/2026- RAF 500, por un importe total de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS 00/100 (\$7.910.400,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar el renglón Nº 01, de la Compra Directa Nº 08/2026 a la firma ROBERTO ORMAZA DE PAUL-C.U.I.T. Nº 20-12284563-0, por un importe total PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS 00/100 (\$7.910.400,00). por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

H.R.U.
SC

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 874 /2026.-

C.P. WOLOWIEN Aranea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia